

Ya hay fecha para el segundo juicio al periodista Boro LH: 16 de abril

LA HAINE :: 29/12/2017

El 16 de abril el periodista conocido como Boro LH, integrante de La Haine y Kaos en la red, será juzgado por los hechos de Marzo del 2014 en Madrid. Piden 6 años

Cuando el periodista aún está esperando la sentencia de la Audiencia Nacional `por el juicio que se celebró el pasado 30 de noviembre, se le ha notificado la fecha para el juicio en el que le piden 6 años de prisión por cubrir una protesta.

16 de abril, esa será la fecha en la que el periodista conocido como Boro LH, integrante de los medios La Haine y Kaos en la red, será juzgado por los hechos ocurridos el 29 de Marzo del 2014 en Madrid.

“Jaque al Rey”

Ese día una manifestación bajo el lema “Jaque al Rey” fue abortada por la Policía Nacional, que la rodeó e impidió que la cabecera saliera en manifestación desde la Plaza de Neptuno. Al desconvocar la manifestación las organizadoras, la Policía Nacional la tomó a golpes y empujones con manifestantes y con prensa, echando de la Plaza a todo el mundo. Pero la cosa no terminó ahí, los agentes tras disolver la manifestación se dedicaron a ir persiguiendo y agrediendo a manifestantes y periodistas a base de insultos, golpes y empujones a lo largo del Paseo del Prado.

Fue en este contexto, y ya en la plaza de Atocha, cuando Boro y su compañera se acercaron al observar un grupo de policías antidisturbios insultando y agrediendo a varias personas. Al acercarse, la tomaron con ellos, y cuando los compañeros ya estaban prácticamente yéndose del lugar, comenzaron a agredir a su compañera . El periodista se dio la vuelta y trató de ponerse en medio para detener la injustificada y desproporcionada agresión, pero fue empujado por un agente antes siquiera de llegar.

Tras esto un agente salió corriendo tras el periodista, que corrió unos metros antes de ser derribado y agredido mientras estaba en el suelo. Otros 6 periodistas de distintos medios de comunicación corrieron tras los agentes antidisturbios para grabar la escena, pero según iban llegando al lugar donde Boro estaba tendido en el suelo con un policía encima de él estrangulándolo, otros agentes iban recibiendo a base de porrazos.

Finalmente Boro fue detenido (no sin antes ser agredido con un puñetazo en la cara cuando se cercioraron de que ya no había cámaras grabando) y llevado a la furgoneta entre gritos de “¡Soy periodista de La Haine! ¡Esto es una detención ilegal!”

Gran repercusión en el estado e incluso internacionalmente

Esa detención y esa carga nos dejó unas imágenes que dieron la vuelta a todo el estado e incluso tuvieron repercusión internacional: Un periodista detenido y otros 6 agredidos al intentar grabarlo, cámaras rotas, un periodista inconsciente en el suelo, graves amenazas a la prensa :

- Periodista: Eh! Eh! Menos patear. ¿Qué hacemos **pateando a la prensa**?
- UIP: Te voy a patear la cabeza.
- Periodista: El número de placa.
- UIP: Ven a cogerlo.

El tema estuvo varios días en el candelero mediático estatal ante la crudeza de las imágenes de la prensa agredida impunemente en el centro de Madrid.

Pero además, la OSCE ([Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa](#)) reaccionó y condenó las agresiones a la prensa, mostrando su preocupación por los hechos que estaban ocurriendo en el Estado Español. También varios de los otros periodistas agredidos interpusieron una denuncia por las graves agresiones sufridas y la vulneración del derecho a la libertad de información.

Un contexto muy tenso en Madrid

Boro LH es madrileño, pero desde hace ya varios años reside en Iruña-Pamplona. Esa semana, Boro se había acercado a Madrid para ayudar a sus compañeras de La Haine en la cobertura informativa de las Marchas de la Dignidad, aquella impresionante movilización que colapsó Madrid el 22 de Marzo, y que acabó con importantes disturbios al atacar la Policía Nacional a la manifestación antes de que acabara el acto final de la marcha en la Plaza de Colón.

De esa primera noche de graves disturbios, comenzó una semana de lucha social y de fuerte represión por parte del cuerpo de Policía Nacional. Así, varias manifestaciones y concentraciones siguieron recorriendo las calles de Madrid, o concentrándose frente a los juzgados exigiendo la libertad para las personas detenidas.

En el ámbito estudiantil, una huelga calentó también los campus universitarios, y el día 26 de marzo la Policía Nacional accedía al campus de la UCM deteniendo a 50 estudiantes.

Paralelamente, un grupo de personas acampó en Sol en la que denominaron la “Acampada Dignidad”. Se celebraban asambleas abiertas en Sol, que eran rodeadas por la Policía, que realizaba identificaciones y que finalmente acabó desalojando la acampada.

La última de las movilizaciones era la del día 29, convocada por la Coordinadora 25 de Septiembre, bajo el lema “Jaque al Rey”.

Boro estuvo desplazado en Madrid durante toda esta semana participando en la amplia cobertura que desde La Haine se puso en marcha para cubrir estas jornadas de protesta. Hay que recordar que tras los importantes disturbios del día 22, la tensión fue en aumento en Madrid y la violencia de la Policía se hizo notar en no pocas ocasiones. En definitiva un contexto muy tenso en aquellos días en Madrid. Y una policía que estaba “caliente” y nada contenta con los medios de comunicación, especialmente con los independientes.

“Te meto, pero no me consta”

En octubre de ese mismo año, fue archivada la denuncia interpuesta por los periodistas Mario Munera, Juan Ramón Robles y Gabriel Pecot. Estos recurrieron la decisión del archivo, que fue reabierta, por un delito de lesiones y donde se imputó a uno de los agentes agresores. Hasta mayo de este año 2017, cuando la denuncia fue definitivamente archivada, estableciendo en el auto que “no existen indicios de que el agente imputado pretendiera impedir el ejercicio de la libertad informativa de los periodistas presentes”.

Operación Araña II

Además, el periodista ha sido juzgado recientemente en la Audiencia Nacional como encausado en la Operación Araña II, y acusado de “enaltecimiento al terrorismo”. Actualmente espera la inminente sentencia sobre este caso, por el cuál le piden un año y 8 meses de prisión, 12 de inhabilitación y 2 de libertad vigilada.

En declaraciones a distintos medios, Boro siempre ha dejado claro que este ha sido un juicio “ad-hoc” para tratar de que cuando llegue el juicio por los hechos de Madrid, ya cuente con antecedentes penales. Y la coincidencia en fechas de estos movimientos judiciales así viene a corroborarlo.

Supuestas agresiones a la Policía

Boro es acusado en este nuevo juicio de un delito de “atentado a la autoridad” y dos delitos de “lesiones”.

El escrito de acusación acusa al periodista de arremeter “contra el agente con número profesional 99.190 propinándole un puñetazo a la altura del mentón, acudiendo en su auxilio el agente con número profesional 98.373, ante lo cuál el acusado, le dio una patada en la rodilla izquierda, produciéndose un forcejeo entre todos, y resistiéndose de manera activa y grave, hasta que finalmente hubo que emplear la fuerza necesaria para reducirlo y ponerle los grilletes”. Una curiosa forma de contar todo lo que se ve claramente en el abundante

material gráfico sobre la detención.

Pero además, el escrito de acusación establece que como “consecuencia de la agresión, el agente 98.373 sufrió lesiones consistentes en rotura de menisco interno de la rodilla izquierda, de las que precisó además de una asistencia facultativa para la curación de las mismas, tratamiento médico posterior” y del agente 99.190 dice que “sufrió lesiones consistentes en artritis traumática en primer dedo de la mano izquierda, y contusión maxilar inferior derecha con rotura sobre una reconstrucción de la estructura dentaria 46”. Según esta acusación el agente 98.373 precisó de 30 días para su curación, mientras que el 99.190 necesita 12 días para su curación. De hecho, de los 6.200 euros que le piden en concepto de indemnización, 5.000 serían para el agente 98.373, y los 1.200 restantes para el agente 99.190

“Quieren que les pague un mes de vacaciones y hasta el dentista” ha declarado el periodista en varias ocasiones al ser preguntado sobre estas supuestas agresiones, que en el vídeo no aparecen por ningún lado.

Desde La Haine ya hicimos un [pormenorizado desglose de las imágenes de aquel día](#), probando que la acusación contra el periodista es totalmente falsa.

Persecución política e ideológica

El caso de Boro se une a una larga lista de participantes en medios de comunicación independientes represaliados por ejercer su trabajo, ya incluso antes de la entrada en vigor de la Ley Mordaza. Casos como el de Miguel Angel Llamas "Pitu", Raul Capín, Adolfo Luján, Iraitz Salegi, Alicia Arnesto, Jaime Alekos, Iker Oiz... evidencian un aumento de agresiones a los integrantes de la prensa independiente en los últimos años. Ataque que no ha hecho más que recrudecerse con la entrada en vigor de las legislaciones mordaza hace más de dos años.

En este caso, además, creemos que es un ataque contra nuestro medio, atacando a uno de sus más activos periodistas. Un ataque contra un proyecto colectivo pero que puede tener graves consecuencias personales. Quieren castigar a Boro por haber participado durante años en un medio que les ha sido incómodo desde su nacimiento, ya que lleva años informando desde el lado de los movimientos sociales y denunciando la brutalidad policial. Y eso es algo que no quieren perdonar.

Podemos afirmar que los dos casos que Boro tiene abiertos responden a una clara persecución política e ideológica, y a una venganza contra este medio.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ya-hay-fecha-para-el